

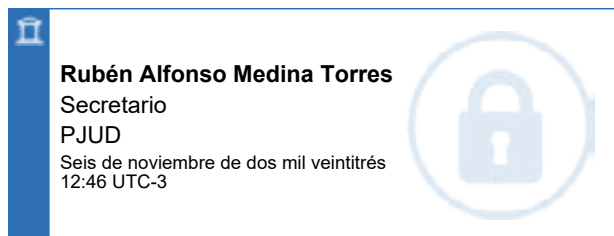
FOJA: 26 .- veintiséis .-

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 2º Juzgado de Letras de San Bernardo
CAUSA ROL : V-134-2022
CARATULADO : BASTÍAS/

San Bernardo, seis de Noviembre de dos mil veintitrés

E X T R A C T O.-

Segundo Juzgado de Letras de San Bernardo, autos Rol V-134-2022, por sentencia de 28 de septiembre de 2023, concede posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña Marina del Carmen Herrera Guzmán, C.N.I. N°3.874.217-5, siendo su último domicilio de la comuna de San Bernardo, a sus herederos testamentarios en calidad de universales y en partes iguales, hijos de la causante, señores; Pedro Antonio Bastías Herrera, Rut N°7.407.032-9; doña Marina Cecilia del Carmen Bastías Herrera. Rut. N°7.915.556-K, a doña Patricia del Carmen Bastías Herrera, Rut. N°8.705.382-2, doña Tamara Alejandra Bastías Herrera. Rut N°8.506.301-4, Ana María Bastías Herrera. Rut. N°9.295.054-9, don Jorge Ricardo Bastías Herrera. Rut N°9.402.447-1, doña Jessica del Carmen Bastías Herrera. Rut. N°9.787.343-7, don Miguel Ángel Bastías Herrera, Rut. N°10.251.091-7, según consta testamento abierto de fecha 3 de octubre de 2018, ante notaría de doña Lylian Jacques Parraguez, que instituye a los antes indicados como herederos universales de herencia en partes iguales e instituye como heredera de la cuarta de libre disposición, a su nieta Karen Alejandra Fernández Bastías, Rut. N°16.169.454-1, anulando todo testamento anterior. El secretario.-



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XXXXJNZQCG